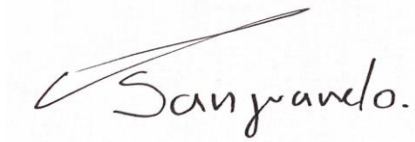


AL DESPACHO informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

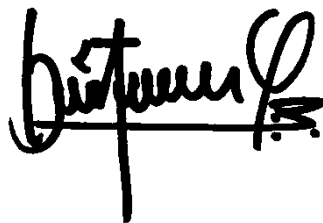
AUTO S –

Atendiendo que el poder conferido cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del C.G.P, se reconoce a la abogada SHARON DAYANNA MERCHAN SANCHEZ¹ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.730.860 y T. P. No. 272.437 del C. S. de la J, como apoderada judicial de la sociedad demandada, en los términos y con las facultades conferidas en el mandato.

Visto el informe secretarial que antecede, y advirtiendo que a favor del presente proceso existe el título judicial No. 460010001484372 por la suma de CIENTO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$100.538.883), sería del caso, ordenar la entrega del depósito a la parte demandante, sino fuere porque en auto del 26 de junio de 2019 (*folios 1038 y 1039*), se tomó nota de la medida de embargo decretada por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2019-108, medida comunicada a este despacho mediante oficio No. 1419 (*folio 1034*).

De acuerdo a lo anterior, y ante la existencia del remanente embargado, déjese a disposición del proceso ejecutivo rad. 2019-108, tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad, el título judicial No. 460010001484372 por la suma de CIENTO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$100.538.883).

Notifíquese y cúmplase



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
JUEZ

¹ <https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/>

/
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 069 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 6 de mayo de 2021 siendo las 8 A.M.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria